

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado René Lobato Ramírez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2004

SUMARIO

| | |
|---|--------|
| ASISTENCIA | Pág. 2 |
| ORDEN DEL DÍA | Pág. 2 |
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR | Pág. 3 |
| COMUNICADOS | |
| - Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la clausura de su primer periodo de sesiones | Pág. 3 |
| - Oficio suscrito por el ciudadano José Calderón Castillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por el que informa sobre la gestión ante Banobras, S.N.C. de un crédito por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) | Pág. 3 |
| - Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía Popular se eleve a rango de comisaría municipal la comunidad de "Cerro Cuate", del citado municipio | Pág. 4 |
| - Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Yucatán y San Luis Potosí, en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia | Pág. 5 |

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que hace del conocimiento de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Aureliano Vázquez Hernández, regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Claudio Rafael Morelos Estrada y Lucio Rivera Báez, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del citado municipio Pág. 5
- Oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, por el que remiten acta de inconformidad, solicitando la intervención de esta Soberanía Popular Pág. 6

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 6
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 8

CLAUSURA Y CITATORIO**Pág. 9**

**Presidencia del diputado
René Lobato Ramírez**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Lobato Ramírez René, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 de 12 diputados, que conforman esta Comisión Permanente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente, que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca y David Jiménez Rumbo.

Por lo tanto, con la asistencia de 10 diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 30 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 4 de agosto de 2004.
Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 21 de julio de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la clausura de su primer periodo de sesiones.

b) Oficio suscrito por el ciudadano José

Calderón Castillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por el que informa sobre la gestión ante Banobras, S.N.C. de un crédito por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

c) Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía Popular se eleve a rango de comisaría municipal la comunidad de "Cerro Cuate", del citado municipio.

d) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Yucatán y San Luis Potosí, en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que hace del conocimiento de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Aureliano Vázquez Hernández, regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Claudio Rafael Morelos Estrada y Lucio Rivera Báez, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

b) Oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, por el que remiten acta de inconformidad, solicitando la intervención de esta Soberanía Popular.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 04 de agosto de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 21 de julio de 2004, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 21 de julio de 2004; esta Presidencia somete a consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día miércoles 21 de julio de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano diputado secretario Raúl Valente Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Oficio número 2596.

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Comunico a esa Comisión Permanente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, clausuró hoy su Primer Periodo de Sesiones, correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, julio 15 de 2004.

El Secretario General de Acuerdos.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se

sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano José Calderón Castillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

Oficio sin número de fecha 6 de julio de 2004, suscrito por el licenciado Sergio Cuauhtémoc Lima López, secretario parlamentario del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual nos comunica la designación de la Comisión Permanente que concluirá el Periodo de Receso comprendido del 5 al 31 de julio del presente, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 78 de fecha 8 de julio de 2004, suscrita por los diputados Martín Odilón Cabrera Cano y María Eugenia Rojas Navarrete, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual nos comunican la designación de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Circular número 01/204 de fecha 28 de junio de 2004, suscrita por los diputados Joaquín Jesús Díaz Mena....

Vamos a rectificar compañeros:

Diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Atendiendo la disposición del acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras S.N.C., o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular me permito informar a este Honorable Congreso lo siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2004, el Honorable Cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras S. N. C., un crédito hasta por Tres Millones de Pesos, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

El día 20 de julio de 2004, presenté la solicitud de crédito a Banobras S. N. C., quien determinó que el monto máximo de crédito a autorizar sería por Tres Millones de Pesos a un plazo máximo de hasta doce meses, sin embargo, dicho monto tiene

carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

Para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las siguientes obras: pavimentación del periférico.

Finalmente cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito será informada oportunamente a esta Honorable Legislatura local.

Atentamente.
El Presidente Municipal.
José Calderón Castillo.

C.c.p.- Ciudadano Rafael Acevedo Andrade, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con todo gusto, señor presidente.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.

Malinaltepec, Guerrero, 22 de mayo de 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo Guerrero.- Presente.

Con el debido respeto que se merece su presentación social en el Congreso del Estado, me dirijo a usted para que le dé atención a la solicitud de la comunidad de Cerro Cuate, para pasar al rango de comisaría municipal constitucional por no haber ningún impedimento, para la autorización.

El Cabildo a mi cargo acepta la conformidad de conformidad en apoyar a dicha comunidad, las comisarías en su entorno apoyan a la misma.

Para los efectos legales a que tenga lugar, se le ruega tomar las consideraciones necesarias para que se autorice dicho rango a comisaría municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Apolonio Cruz Rosas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio sin número de fecha 6 de julio del 2004, suscrito por el licenciado Sergio Cuauhtémoc Lima López, secretario parlamentario del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual nos comunica la designación de la Comisión Permanente que concluirá en el Periodo de Receso comprendido del 5 al 31 de julio del presente, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 78 de fecha 8 de julio del 2004, suscrita por los diputados Martín Odilón Cabrera Cano y María Eugenia Rojas Navarrete, secretarios del Honorable Congreso de Guanajuato, mediante la cual nos comunican la designación del presidente y vicepresidenta de la Mesa Directiva del tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal.

Circular número 01/2004, de fecha 28 de junio de 2004, suscrita por los diputados Joaquín Jesús Díaz Mena y ciudadana Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo,

secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunican la instalación de esa Legislatura, la cual fungirá durante el periodo constitucional comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2007, y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 02/2004, de fecha 1 de julio de 2004, suscrita por la diputada ciudadana Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, secretaria de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 03/2004, de fecha 1 de julio de 2004, suscrita por la diputada ciudadana Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, secretaria de la Quincuagésima Séptima Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección de la Gran Comisión de esa Legislatura.

Oficio número 000786, de fecha 30 de junio de 2004, suscrita por el ciudadano Carlos Mauricio Rebollo Sánchez, secretario de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio legal y la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso del 1 al 14 de septiembre de 2004.

Documentos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, toma debida nota del oficio de referencia y sus anexos e instruye a la Oficialía Mayor, acuse los recibos correspondientes y se remitan al archivo general de este Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Raúl Salgado

Leyva, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 4 de agosto de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por el ciudadano Aurelio Vázquez Hernández, regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xichihuehuetlán, Guerrero, en el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por los ciudadanos Claudio Rafael Morelos estrada y Lucio Rivera Baez, presidente y síndico procurador, respectivamente, del citado Ayuntamiento.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por integrantes del Ayuntamiento del municipio de Atlixtac, Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadano Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por medio del presente, envío a usted el acta de inconformidad levantada el día 19 de los presentes por el Honorable Cabildo municipal constitucional y el personal docente, para su intervención.

No habiendo otro asunto que tratar, firman los que en ella intervinieron.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Síndico Procurador Municipal, Ciudadano Claudio Sánchez Rodríguez.- El Regidor de Obras Públicas, Humberto Hermenegildo Quiroz.- El Regidor de Desarrollo Rural, Juan Torres Ramírez.- El Regidor de Educación, Ciudadano Leonel Hernández Muñoz.- El Regidor de Comercio, Ciudadano Severo Pablo Dircio Hernández.- La Regidora de Salud, Leonides Romano Cortés.- Regidora de la Participación Social de la Mujer, Ciudadana Marcelina Pérez Guzmán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos procedentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

El secretario Raúl Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 21 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del trámite legislativo para que sea discutido y aprobado, en su caso, el dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se concede a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, en la sesión convocada de fecha 4 de agosto de 2004.

Atentamente.
El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Ciudadano Diputado Juan José Castro justo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, la solicitud de dispensa del trámite legislativo referente a la segunda lectura de dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, vengo a fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 3 de junio del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la ciudadana María Toledo Morales, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, turnándose a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para la elaboración del dictamen correspondiente y que hoy ponemos a consideración de ustedes.

Para el presente caso, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señalan el derecho a

que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando por causas justificadas se vean en la necesidad de hacerlo.

En base al precepto jurídico anterior, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, analizó la solicitud de licencia referida y tomando en cuenta que a la solicitante le imposibilita continuar al frente del cargo y asumir las funciones de regidora de ese Ayuntamiento por atender problemas personales, esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional, llegó a la conclusión de que es procedente aprobar la licencia definitiva solicitada.

Por los razonamientos expuestos y por ajustarse el presente dictamen conforme a lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana María Toledo Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano,

Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad comuníquese al Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 21 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del trámite legislativo para que sea discutido y aprobado, en su caso, el dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se concede a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, en la sesión convocada de fecha 4 de agosto de 2004.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa del trámite legislativo referente a la segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en la fracción I, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, vengo en representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hasta esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licenciada definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, y que los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a su digna consideración bajo los siguientes razonamientos:

Que con fecha primero de julio del año en curso, la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, presentó su escrito de licencia definitiva en este Honorable Congreso del Estado, ratificando ante la Oficialía Mayor de esta Soberanía y dos testigos de asistencia el escrito de referencia.

Para estos casos, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado otorgan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando se vean en la necesidad de hacerlo.

En base a la facultad que otorgan los preceptos jurídicos citados al Congreso del Estado, esta Comisión Dictaminadora analizó el escrito referido, tomando en cuenta que a la solicitante le es imposible continuar con su función debido a que presenta problemas de salud y considera oportuno atenderse de inmediato con la seguridad de trasladarse a otro lugar de residencia, desconociéndose el tiempo que pueda durar su ausencia, por lo que esta Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en uso de su facultad discrecional llegó a la conclusión de que se justifica la aprobación de la licencia definitiva al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, solicitada por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por ajustarse el presente dictamen conforme a derecho, solicitamos a ustedes su voto a favor del mismo dictamen.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga a la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad comuníquese al Pleno para su ratificación.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:10 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diez minutos del día miércoles 4 de agosto de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 11 de agosto del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes